

LA TRATA DE PERSONAS COMO MERCADO ILÍCITO DEL CRIMEN ORGANIZADO

FACTORES EXPLICATIVOS Y CARACTERÍSTICAS

ANDREA GIMENEZ-SALINAS FRAMIS

INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES Y DE LA SEGURIDAD
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

RESUMEN

Este artículo pretende mostrar las características y la génesis del negocio de la trata de personas a nivel global. Después de definirlo y distinguirlo de figuras afines, se ofrece una descripción del proceso de trata de personas en todas sus fases. Posteriormente, se tratan los factores estructurales que explican la emergencia y desarrollo de la trata a nivel mundial para luego describir el mercado ilícito de la trata vinculado al crimen organizado: en qué consiste y quiénes son los actores que participan en dicho negocio. Finalmente, se aborda el fenómeno desde la perspectiva de la víctima, cuál es su perfil sociodemográfico, así como los factores de vulnerabilidad individuales, sociales y familiares que aumentan el riesgo de victimización en la trata de personas.

Palabras clave: trata de personas, crimen organizado.

ABSTRACT

This article describes the features and development of human trafficking in a global perspective. A definition and the differences with other type of crimes are provided before explaining the process of human trafficking in three main phases. Then, the article offers a description of the structural factors explaining the emergence and development of human trafficking, as well as an explanation of these illegal market linked to organized crime: how the business works and the main actors involved. Finally, human trafficking is explained from the victim perspective, describing its profile as well as the social, familiar and individual vulnerability factors explaining the risk of victimization.

Keywords: human trafficking, organized crime.

1. INTRODUCCIÓN

La trata de personas, tráfico de personas o trata de blancas, como se llamaba antiguamente este tipo delictivo, constituye una grave vulneración de los derechos humanos ejercida por muchas organizaciones criminales como forma de obtener cuantiosas ganancias. Constituye un fenómeno delictivo que, según el ángulo desde el que lo analicemos, obtendremos explicaciones y formas de persecución diferentes. Desde la perspectiva de los actores que se lucran con la explotación de las víctimas, podemos analizar las organizaciones o individuos que fomentan el negocio y participan en su desarrollo. Desde la perspectiva de la víctima, nos interesarán los derechos fundamentales que se ven vulnerados con un engaño que termina con una explotación

severa en el ámbito sexual o laboral, así como las secuelas físicas y psicológicas que ello comporta. Ambos son fundamentales para comprender el fenómeno en su conjunto, poder diseñar modos eficaces de luchar contra este negocio, así como proteger y liberar a las víctimas de su explotación. A lo largo de este artículo se contemplarán estas dos perspectivas, no sin antes comentar algunos conceptos previos que consideramos fundamentales para su comprensión.

En primer lugar, debemos entender que, como hemos comentado, nos encontramos ante un delito que atenta gravemente a los derechos fundamentales, a diferencia de otros tipos de tráfico similares que atacan a otros bienes jurídicos, como el tráfico de inmigrantes (*smuggling of immigrants*). En segundo lugar, constituye un tipo de comercio o mercado ilícito desarrollado prioritariamente por organizaciones criminales, con el objetivo de generar un rédito económico. Este aspecto es esencial para comprender sus raíces, su funcionamiento y, por ende, las formas más eficaces de erradicarlo. En tercer lugar, la trata de personas no es una conducta individual o puntual que se agota en un hecho concreto, sino que se trata de un proceso con distintas fases, donde participan un buen número de personas de forma coordinada y necesaria para que se produzca el delito (Zhang, 2007; Scarpa, 2008). El conocimiento de cada una de las fases, y su localización, constituyen aspectos imprescindibles para diseñar formas de represión y prevención.

Pero ¿qué entendemos exactamente por trata de personas? ¿cómo lo definimos? Respecto a su definición, existe un consenso internacional marcado por la Convención de Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, de 15 de noviembre de 2000, y sus protocolos anejos. Concretamente, el artículo 3 de dicho Protocolo establece que “por trata de personas se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción; al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esta explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena y otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”.

Esta definición incorpora tres elementos esenciales (Villacampa, 2010) que deseamos destacar: a) la *acción*: un comportamiento objetivo consistente en captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas. B) Los *medios* empleados: en este caso, a través de amenazas, uso de la fuerza o coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de la situación de vulnerabilidad o recepción de pagos o beneficios a una persona que tenga autoridad sobre la víctima. Y c) la *finalidad* que consiste en la explotación de la víctima, que es absolutamente necesaria y el principal objetivo de la misma.

La explotación final de las víctimas puede ser de diversos tipos: sexual, laboral, tráfico de órganos, servidumbre, etc. Este hecho obliga a analizar cada uno de estos tipos de modo diferente, ya que estamos hablando de negocios y mercados ilícitos distintos, con actores diversos. No es lo mismo la explotación sexual, donde los dueños de clubes de alterne o centros de prostitución tienen un protagonismo esencial, que la explotación laboral donde participan empresarios de otros sectores económicos como el textil, agrícola, etc. También difiere bastante el tráfico de órganos o la servidumbre,

que implican también a profesionales de sectores distintos. Por razones de extensión, no podemos tratar en este artículo todas las formas de explotación, así que nos limitaremos a analizar la trata de personas de modo general, haciendo especial referencia a las formas de explotación más prevalentes: la sexual y laboral.

Este artículo tiene como objetivo mostrar las características del negocio de la trata de personas contemplado desde una perspectiva global e internacional. En primer lugar, distinguiremos la trata de personas de figuras afines como el tráfico de inmigrantes, posteriormente, analizaremos en qué consiste el proceso de trata en sus distintas fases. A continuación, enumeraremos los factores estructurales que explican la emergencia de este negocio: en qué consiste este mercado ilícito y cómo son las organizaciones que lo desarrollan. Finalmente, abordaremos el perfil de las víctimas de la trata y los factores de vulnerabilidad individual, social y familiar que aumentan el riesgo de que determinadas víctimas caigan en las redes de tratantes a nivel internacional.

2. DISTINGUIENDO LA TRATA DE PERSONAS DEL TRÁFICO DE INMIGRANTES

En la actualidad, la distinción entre trata de personas y tráfico de inmigrantes parece bastante clara aunque no siempre ha sido de este modo. Muestra de ello lo constituye la regulación de la trata en el Código Penal español antes de la reforma del año 2010, que ofrecía un tratamiento penal unificado de los delitos de trata de seres humanos e inmigración clandestina (art. 318 bis). Ello resultaba, a todas luces, inadecuado y la reforma penal del 2010 subsanó ya dicho solapamiento. Así, la reforma incorporó el título VII bis, denominado “De la trata de seres humanos” con un único precepto, el 177 bis¹.

El *tráfico de inmigrantes* (en inglés, *alien smuggling*) es un fenómeno que fácilmente se confunde con la trata de personas por las siguientes semejanzas: es un mercado ilícito del crimen organizado, explotado por organizaciones criminales que persiguen el lucro económico con el comercio de seres humanos (concretamente emigrantes). Por otro lado, su génesis también se encuentra en las desigualdades económicas y sociales entre los países, que obligan a un gran número de personas a buscar empleo y expectativas laborales en otros países más prósperos. Finalmente, ambos fenómenos suelen implicar, generalmente, un proceso de traslado de personas de un lugar geográfico a otro, con el objetivo de obtener pingües beneficios. El ejemplo más representativo del tráfico de inmigrantes es el caso de los inmigrantes que circulan en pateras, huyendo del control marítimo, para poder llegar ilegalmente a las costas de un país vecino. Estos casos se producen porque el inmigrante quiere entrar en el país de destino de forma legal pero carece de medios propios y legales para hacerlo. Para lograrlo, suele contratar los servicios de una organización especializada en este tipo de viajes que le proporciona dicha entrada a cambio del pago de un precio (Schloenhardt, 1999).

Sin embargo, no todo son similitudes entre la trata y el tráfico de inmigrantes, existen grandes diferencias que justifican su identidad singular: a) el consentimiento de la víctima es distinto en ambos fenómenos, en el caso de trata suele haber engaño; b) la existencia de explotación a la víctima de carácter sexual, laboral o servidumbre, que solo se produce en el fenómeno de trata; c) la condición de víctima de la persona

1 Además, para dar coherencia interna al precepto, se derogaron los artículos 313.1 y 318 bis.2 (Exposición de Motivos de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio).

objeto de trata que, en el caso del tráfico de inmigrantes, constituyen clientes que contratan conscientemente los servicios de una organización criminal; d) la situación laboral de la víctima en el país de destino que suele estar abocada a la explotación, en el fenómeno de la trata. Y, por último, d) la transnacionalidad que caracteriza al tráfico de inmigrantes, que no siempre se exige en el caso de la trata (puede también darse este fenómeno en el mismo país o región). La tabla a continuación resume las diferencias entre ambos conceptos:

Trata de seres humanos	Tráfico ilícito de inmigrantes
Existe consentimiento de la víctima obtenido bajo amenaza, uso de la fuerza, coacción, etc.	Existe consentimiento del inmigrante que contrata los servicios por entrar ilegalmente en el país de destino.
La finalidad es la explotación de la víctima.	La finalidad es la entrada ilegal del inmigrante a cambio de un precio.
Las personas traficadas son víctimas y la trata constituye una grave violación de los derechos fundamentales.	Inmigrantes ilegales no son víctimas y lo que se vulnera son las leyes de inmigración de un país de forma consentida.
La víctima está controlada y sometida a aislamiento.	El inmigrante es libre en el país de destino.
Puede ser un proceso internacional o nacional.	Siempre se cruza una frontera.

Tabla 1. Diferencias entre trata de personas y tráfico ilícito de inmigrantes.

Fuente: Adaptado de Aranowitz (2009).

Aunque, en principio, la distinción entre ambos fenómenos parece clara, desde el punto de vista conceptual no siempre la realidad permite diferenciar estas conductas de forma tan nítida. Ambos delitos ocurren en un contexto migratorio cuyo inicio y final puede variar según las oportunidades y los abusos cometidos por los autores. El proceso migratorio puede iniciarse como tráfico de inmigrantes con la simple facilitación de la entrada ilegal al país de destino, pero luego producirse una explotación sexual o laboral en el país de destino por diversas circunstancias (Buckland, 2009). Y también puede ocurrir el proceso contrario, iniciar el proceso migratorio como trata de personas y terminar en el país de destino con la entrada ilegal del inmigrante, sin que exista una posterior explotación.

3. EL PROCESO DE TRATA DE PERSONAS Y SUS FASES

Al tratar los aspectos definitorios de la trata de personas avanzábamos que la acción que incorpora este delito incluye varias actividades a la vez, consistentes en captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas. Este conjunto de acciones constituye un largo proceso a través del cual la víctima se ve progresivamente despojada de sus derechos civiles y acaba inmersa en una situación de desprotección y explotación de la cual es muy difícil escapar de forma autónoma. A lo largo de este proceso, se cometen muchos delitos cuya finalidad y utilidad convergen en la explotación final de la víctima como forma de lucro económico. A continuación, presentamos las diferentes fases por las que pasa la víctima en este proceso de trata.

3.1. FASE DE CAPTACIÓN

El proceso de trata suele iniciarse con una primera fase de captación cuyo objetivo principal es identificar y contactar con víctimas vulnerables que puedan fácilmente

incorporarse a este proceso. Una vez identificadas, los tratantes intentan llegar a un acuerdo y convencer a la víctima para que acepte el traslado y sus condiciones. La identificación de víctimas vulnerables y el contacto con las mismas puede realizarse a través de diferentes medios: por contactos personales o de amistad; a través agencias de contactos, de viajes o de modelos que encubren redes de trata; por medio de supuestos enamorados que prometen a las víctimas una historia de amor en lugares económicamente más prósperos, etc.

Las ofertas con las que se pretende encandilar a las víctimas son muy diversas aunque se puede identificar un patrón común que reúne las siguientes características: suelen ser ofertas de trabajo en profesiones no cualificadas (limpieza, hoteles, cuidado de niños, etc.), con sueldos mucho más importantes de lo que ganan en el momento de la captación y que les permitirá tener una situación económica holgada con la posibilidad de enviar dinero a sus familias. En las situaciones más graves, se fuerza y coacciona a la víctima en lugar de tentarla con ofertas jugosas, incluso llegando al secuestro o la captación por medio de violencia. El consentimiento dado por la víctima en el proceso de trata siempre se obtiene por engaño o coacción. Aunque inicialmente las víctimas accedan a las condiciones ofrecidas por los tratantes, rara vez dichas condiciones se mantienen cuando llegan al punto de destino, donde la explotación impuesta difiere mucho de las condiciones informadas inicialmente.

Cuando las víctimas acceden a las condiciones ofertadas, se les suele gestionar la documentación y los billetes de viaje a cambio de contraer una deuda que pagarán una vez comiencen a trabajar en el lugar de destino. En el momento en que aceptan la deuda, se produce un punto de inflexión esencial en este proceso, ya que esta deuda será el mecanismo que permitirá mantener a las víctimas bajo explotación de modo indefinido. Solo cuando el tratante considere que se ha generado el suficiente beneficio económico con dicha víctima, esta será liberada. Las deudas contraídas varían en cantidad (desde 6.000 a 60.000 euros) y condiciones de pago, según el origen de la víctima y la organización que controle el proceso. Normalmente, la deuda de partida por la financiación del viaje suele después sumarse a otro tipo de imposiciones económicas posteriores.

3.2. FASE DE TRANSPORTE

La trata es un fenómeno global que suele iniciarse en países con condiciones económicas, políticas o sociales problemáticas y finaliza en países donde las víctimas pueden mejorar dicha situación de forma considerable. Según el Informe de Naciones Unidas de 2012, cerca del 75% de las víctimas de trata deben trasladarse de un país a otro y, el 25% de ellas, son víctimas de trata doméstica, producida en el mismo país (UNODC, 2012). Por ello, el viaje hacia el lugar de destino, donde supuestamente encontrarán el trabajo deseado, puede realizarse en distintos medios de transporte, según la distancia recorrida y los controles intermedios. Se trasladan por tierra, mar o aire, aunque siempre acompañados o vigilados por miembros de la organización que se aseguran de que la víctima llegue al destino acordado. Respecto al transporte, existen grandes diferencias según las culturas y destinos. En estudios de UNICRI sobre Filipinas y Nigeria, se observan diferencias fundamentales a la hora de pasar por la fase del transporte. Mientras las víctimas de Filipinas viajan en avión y van a hoteles de lujo hasta llegar a su destino, las víctimas nigerianas suelen ir a pie larguísimo

distancias, pasando por países distintos hasta poder llegar a las costas marroquíes y ahí poder dirigirse en patera hacia España (Aronowitz, 2009). En el camino, sufren todo tipo de abusos sexuales y físicos hasta el punto de quedarse embarazadas de los propios miembros de las redes de trata. A continuación, presentamos un gráfico donde se pueden observar las principales rutas internacionales de trata de personas.

MAP 6: Main destination areas of transregional trafficking flows (in blue) and their significant origins, 2010-2012



Figura 1. Rutas internacionales de la trata de personas (países de origen y destino)- 2010-2012.
Fuente: Global Report in Trafficking in Persons (2014).

3.3. FASE DE EXPLOTACIÓN

La última fase constituye la verdadera finalidad de la actividad ilícita: rentabilizar la inversión realizada por el traslado de la víctima desde el país de origen al país de destino y materializar la deuda contraída. Los tratantes, a partir de las infraestructuras existentes en los países de destino, procederán a la explotación de las víctimas con sus propios medios o las venderán a otras organizaciones que posean los recursos necesarios para explotarlas de forma sexual, laboral u otro tipo de servidumbre.

Las transacciones pueden realizarse de diversas formas y con diferentes tarifas o precios, según el origen de las víctimas o la capacidad económica de los tratantes. En la mayoría de casos, la deuda contraída en los lugares de origen suele engrosarse con el pago del alojamiento y todo tipo de servicios ofrecidos por los mismos (ej. seguridad, manutención, alimentación, castigos, etc.). Asimismo, en ocasiones, aunque la deuda se consiga pagar, no son liberadas del todo, siendo obligadas a seguir pagando una tasa a los tratantes durante el periodo que consideren necesario. Sin embargo, las pautas de explotación dependen mucho de las organizaciones criminales y el origen étnico de los autores. Por ejemplo, las organizaciones de Europa del Este suelen explotar a las víctimas durante mucho tiempo, en cambio, las organizaciones nigerianas liberan a las víctimas cuando se consigue pagar la deuda contraída, aunque suelen ser deudas muy altas (Aronowitz, 2009).

Para conseguir que las víctimas accedan a trabajar, ejercer la prostitución, someterse a trabajos forzosos, etc. se practican, por parte de los tratantes, todo tipo de formas de control y coacción. Desde el secuestro de los pasaportes y medios económicos, hasta el ejercicio de la fuerza física, la coacción psicológica o los abusos sexuales, pasando también por amenazas a sus familiares en los países de origen, etc. Se les pone directamente a trabajar en condiciones abusivas, advirtiéndolas que serán severamente castigadas en caso de no cumplir las normas establecidas, de denunciar la situación de explotación a las autoridades policiales o de intentar huir.

A continuación, se presenta una figura donde se reconocen las tres fases explicadas y el modus operandi más común ejercido por las organizaciones para llevar a cabo el proceso de trata.



Figura 2. El proceso de trata de personas. Fuente: elaboración propia.

4. FACTORES ESTRUCTURALES FACILITADORES DE LA TRATA DE PERSONAS A NIVEL MUNDIAL

La trata de personas ha existido desde la antigüedad, aunque no poseemos datos sobre su evolución que nos permitan evaluar la situación actual frente a escenarios precedentes. Sin embargo, sí estamos en condiciones de afirmar que, en la actualidad, la trata de personas se ha convertido en un fenómeno global, que aprovecha la facilidad y movimiento internacional de personas y mercancías para desarrollarse de forma exponencial a lo largo y ancho del mundo. La concentración geográfica de los flujos de tráfico de personas está directamente relacionada con las condiciones favorables al desarrollo de este negocio motivado por incentivos económicos (beneficios para las organizaciones) y de seguridad (posibilidad de actuar en la clandestinidad e impunidad para los autores). Pero ¿cuáles son sus causas? ¿qué factores favorecen su crecimiento? ¿Cómo se desarrolla este mercado ilícito? Para explicar la génesis de la trata de personas debemos acudir, por un lado, a factores estructurales o macrosociales que constituyen el caldo de cultivo para la emergencia de este mercado ilícito a

nivel mundial. En segundo lugar, acudiremos a factores de vulnerabilidad que, desde el punto de vista individual, aumentan la oferta de trata por parte de una población especialmente vulnerable. Estos últimos los trataremos en el apartado referente a las víctimas, concentrándonos en este epígrafe en los primeros.

A continuación presentamos una figura que resume estos factores estructurales (de empuje y atracción).



Figura 3. Factores estructurales que explican el mercado de trata de personas.

En la inmensa mayoría de casos, la trata de personas se inicia en un país de origen (menos desarrollado) por la búsqueda de mejores oportunidades en países más desarrollados. Por ello, cuando tratamos los factores explicativos de la trata de personas, debemos hacer mención a dos tipos de factores que explican las condiciones de origen (factores de empuje) y de destino (factores de atracción) de la trata. Los factores de empuje (*pull factors*) son aquellos que ejercen influencia desde los países de origen, favoreciendo que una porción de población se encuentre en situación de vulnerabilidad hacia una potencial explotación. En la otra categoría, se encuentran los factores de atracción (*push factors*) que ejercen su influencia desde los países de destino, ofreciendo expectativas y oportunidades reales de trabajo y desarrollo económico. A continuación hablaremos con más detenimiento de cada uno de ellos.

4.1. FACTORES DE EMPUJE DESDE LOS PAÍSES DE ORIGEN (PUSH FACTORS)

Seguidamente se enumeran las condiciones sociales y económicas que promueven la inmigración desde los países de origen.

4.1.1. Desequilibrio económico entre países

A pesar de la evolución y desarrollo que han experimentado muchas zonas del mundo durante las últimas décadas, siguen existiendo numerosos países donde las condiciones económicas de la población son difíciles y constituyen un factor facilitador para la emigración. El gráfico siguiente, sobre la tasa de pobreza por regiones del mundo, permite observar un aumento considerable, durante los últimos años, de la

pobreza en prácticamente todas las regiones del mundo (salvo Europa y Asia Central). Asimismo, en regiones de África y Asia, más de la mitad de la población subsiste con 1,25 dólares al día.

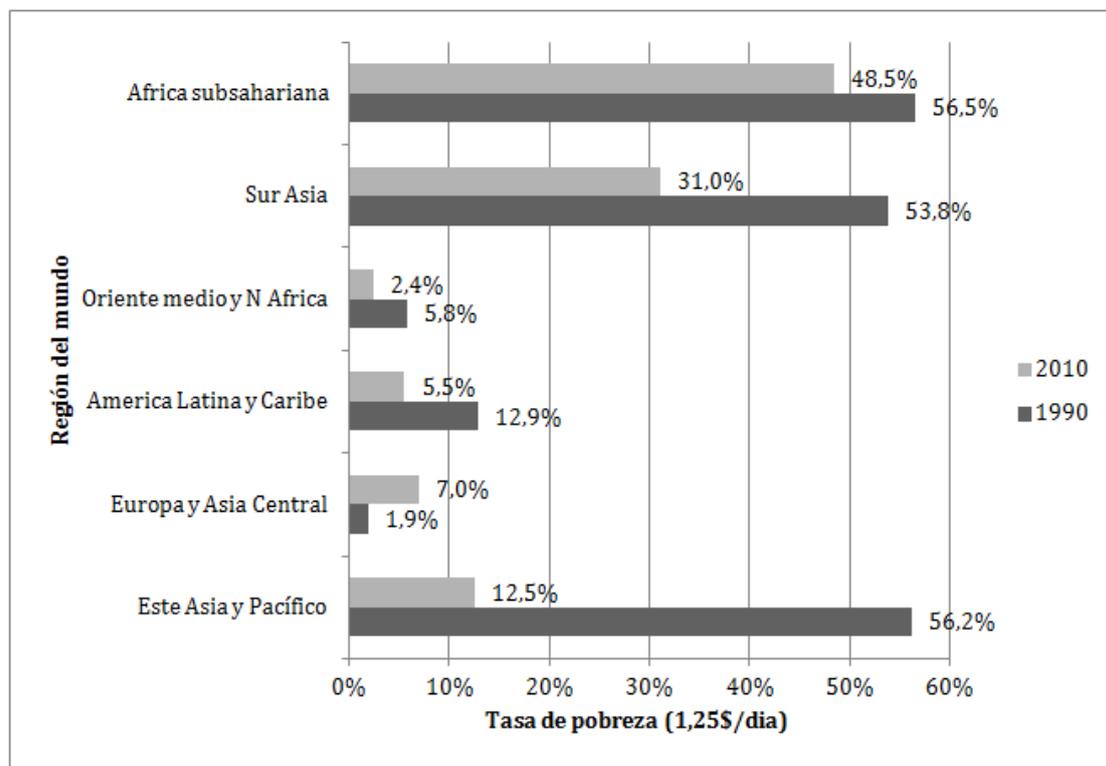


Figura 4. Tasa de pobreza por regiones del mundo (Porcentaje de la población que vive con 1,25\$ al día). Fuente: Banco Mundial.

En la región de Europa del Este, países como Moldavia, Rumanía, Albania o Bulgaria son los menos favorecidos económicamente y desde donde se trafica mayor volumen de mujeres hacia Europa occidental. En los países de África del Este y Central, la pobreza rural empuja a las familias a vender a sus hijos a traficantes esperando que puedan vivir en países extranjeros en mejores condiciones (Dottridge, 2002). En el sur de Asia, dos de los países más castigados, Nepal y Bangladesh, son, junto a Sri Lanka, los países de origen de víctimas más comunes. Finalmente, en América del Sur se produce gran demanda de emigración hacia Europa desde Colombia, Brasil, Ecuador o Bolivia.

4.1.2. Desigual distribución de las oportunidades laborales en la población

Además de las desigualdades económicas entre los países y la pobreza de la población, en el interior de los países pueden existir grandes desigualdades entre sectores poblacionales. Ello se debe a que las oportunidades laborales, de formación y ocupacionales están distribuidas de forma desigual entre la población, encontrándose determinados grupos con grandes dificultades para encontrar empleo o tener un salario digno. Entre los grupos más castigados por la desigualdad social y económica se encuentran las mujeres, las personas enfermas o discapacitadas, los menores y las personas más mayores.

El coeficiente Gini, que debe su nombre al estadístico italiano que lo ideó, constituye una medida de desigualdad en los ingresos. En concreto, mide hasta qué punto la distribución del ingreso entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa (0 representa una equidad perfecta y 100 una inequidad perfecta). A través de este indicador podemos reconocer las zonas donde existe un mayor desequilibrio de recursos entre la población. Según el Banco Mundial, los países con mayor índice de Gini o desigualdad económica, en datos del 2010 al 2012, son países latinoamericanos como: Colombia (53,5), República Dominicana (45,7), México (48,1), Panamá (51,9), Haití (60,8) y Paraguay (52,6); países africanos como Zambia (57,5), Ruanda (50,84), Senegal (40,3), Madagascar (44,1) y países del Este de Europa como Georgia (42,1).

4.1.3. La mujer como grupo social de riesgo

El caso de las mujeres es el que más nos interesa a la hora de analizar los factores que favorecen la emergencia de la trata de personas porque es la población que, en mayor medida, será objeto de transacción en este mercado. En los países afectados por la pobreza y la desigualdad, las mujeres suelen estar en seria desventaja frente a los hombres a la hora de encontrar empleo. Existen razones de tipo cultural y social que impiden este reparto equitativo de oportunidades laborales, sociales y económicas entre ambos sexos, y explican por qué la mujer se ve condicionada en mayor medida a buscar ayuda fuera de sus fronteras para conseguir una posición económica sostenible.

Entre las razones de tipo *cultural* que permiten esta desigualdad, encontramos condiciones de marginalización por razón de pertenencia a alguna etnia concreta o a una familia monoparental, relaciones paternas autoritarias que infravaloran la condición de mujer, patrones culturales o tradiciones como la venta de hijos o envío de los hijos a familiares lejanos, etc. También suelen presentarse razones *sociales* como la falta de escolarización, desempleo juvenil, las condiciones de seguridad del barrio o comunidad, etc.

4.1.4. Conflictos políticos o armados y desastres naturales

Las zonas geográficas que se encuentran en situación de transición política o que se ven afectadas por conflictos armados padecen una situación de inestabilidad e incertidumbre social, política y económica que limita las expectativas de los ciudadanos que son testigos de dicha situación. Suelen verse afectados por la escasez y limitación de servicios públicos, por una alta tasa de desempleo, por la inseguridad jurídica, económica y la falta de expectativas de futuro. Según la historiadora americana Wendy Goldman, después de una guerra civil, gran número de personas, especialmente mujeres, deben abandonar sus trabajos y profesiones enteras se ven despojadas de sus puestos de trabajo (personal médico, funcionarios, etc). Después de que ocurre esto, los puestos de trabajo que se crean son preferentemente ocupados por hombres ya que carecen de menos cargas familiares. En la época postsoviética se dio esta circunstancia, en la competición posterior por los puestos de trabajo las mujeres perdían respecto a los hombres y se veían forzadas a trabajar en la calle como prostitutas. En este tipo de conflictos, la población menor también es más vulnerable, ya que después de un conflicto armado muchos de ellos viven en las calles en total abandono. En

Rusia, después de la revolución se calculó que el 2% de la población vivía en la calle, muchos de los cuales eran niños sin supervisión (Stoecker, 2000).

Los desastres naturales como terremotos, maremotos, ciclones, etc., que afectan a poblaciones con escasos recursos, colocan a la población víctima de dichos fenómenos en una situación similar a la descrita con anterioridad respecto a los países en conflicto. El desabastecimiento de la población, la imposibilidad de ofrecer los recursos públicos a la población, la escasez de alimentos y productos de primera necesidad, el desorden y el caos administrativo generado, junto con la vulnerabilidad de que grupos de crimen organizado gestionen el mercado alternativo de productos para abastecer a la población, son el caldo de cultivo para el desarrollo de la trata de personas, tanto de niños como adultos. En este caso, toda la población se encuentra en situación de riesgo para la trata porque muchos están dispuestos a emigrar en condiciones de riesgo y a cualquier precio.

4.2. FACTORES DE ATRACCIÓN DESDE LOS PAÍSES DE DESTINO (PULL FACTORS)

Si los factores de empuje ejercían su influencia desde los países de origen, los factores de atracción despliegan toda su influencia desde países que ofrecen las condiciones ambicionadas por la población de los países de origen. Es decir, una mayor estabilidad económica, política y social, codiciadas por los emigrantes como forma de mejorar sus opciones laborales y familiares. Los siguientes factores han aumentado el flujo migratorio de los países más necesitados a los países más estables.

4.2.1. Estabilidad política y oportunidades laborales en los países de destino

Los inmigrantes que huyen de sus países por la falta de recursos y de oportunidades laborales buscan lugares con una estabilidad política y económica que les permitan subsistir en condiciones de igualdad. La distribución equitativa de recursos públicos entre la población, la amplia oferta de oportunidades de empleo para perfiles no cualificados y las mayores perspectivas salariales son las condiciones que ejercen un mayor efecto atractivo. Solo algunos emigrantes que anhelan estas condiciones podrán planear su viaje de forma legal por tener oportunidades y capacidad económica para hacerlo. En cambio, hay otras muchas personas cuyas condiciones económicas y personales no se lo permiten y necesitan ponerse en riesgo para conseguirlo, ayudándose de organizaciones que sacarán provecho de ello.

4.2.2. Falta de regulación del mercado del sexo u otros mercados laborales como el servicio doméstico, etc.

Además de las condiciones favorecedoras de la emigración, existen otros aspectos relacionados con el ordenamiento jurídico que ofrecen oportunidades a las grandes organizaciones para el desarrollo del negocio de la trata. A pesar de que el mercado de la prostitución constituye uno de los negocios más antiguos, su práctica y desarrollo no ha cambiado tanto a lo largo del tiempo, ya que se sigue caracterizando por el oscurantismo y la clandestinidad. Tampoco parece que en la actualidad haya voluntad de legalizar o regular este negocio en ningún país, ya que la postura generalizada, salvo algunas

otras prohibicionistas, aboga por la permisividad sin reglamentar de manera efectiva su práctica. Esta situación de indefinición legal también se aplica a otros sectores laborales como el servicio doméstico o determinadas labores de baja cualificación. Esta ausencia de reglamentación ofrece los resquicios necesarios para que muchas organizaciones se aprovechen de la situación y oferten trabajo y servicios sexuales en condiciones irregulares para que proveedores y consumidores se lucren de la situación irregular a la que se está sometiendo al trabajador. Las lagunas regulatorias, en este caso, son las causas de que estos negocios se desarrollen con gran impunidad.

4.2.3. Disparidad de respuestas penales sobre la trata de personas

Desde el ámbito internacional, hace ya dos décadas que se viene alertando del fenómeno de la trata y sus consecuencias negativas para las víctimas. El año 2000 se elaboró el Protocolo “para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas” que complementa la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Desde entonces, muchos países han firmado el Convenio y sus protocolos y han establecido, en sus legislaciones nacionales, disposiciones que penalizan este tipo de conductas. Sin embargo, ha habido muchos años en los que la disparidad de legislaciones y las lagunas legales, en referencia a la trata de personas, han facilitado enormemente el desarrollo y evolución de este mercado, consolidando la impunidad de los sujetos que se han beneficiado del mismo. En los últimos años, se ha hecho un esfuerzo de homogeneización de las legislaciones penales, especialmente desde los países europeos. Según el Informe sobre trata de personas de Naciones Unidas de 2014, que recoge la evolución de la incorporación del delito de trata en los distintos países, el número de países que penalizaron la trata de personas casi se dobló entre 2003 y 2008 (de 73 a 129). Esta tendencia ha ido en aumento en los últimos años y, en la actualidad, el 84% de los países tienen un delito relacionado con la trata (solo el 5% carece de legislación en la materia, nueve países) (UNODC, 2014).

4.2.4. Facilidad de transporte internacional y mayor circulación de personas

Los avances tecnológicos, la mejora en los medios de transporte y las menores restricciones para la circulación de personas entre países son algunas de las condiciones que han permitido una mejora en la comunicación de los puntos distantes del globo. Por otro lado, los viajes y el traslado internacional han dejado de ser un bien de lujo pudiéndose beneficiar de ellos una amplia población. Por tanto, la facilidad de traslado y la mayor accesibilidad de los viajes son factores aprovechados por las organizaciones para traficar con mercancías de todo tipo.

5. LA TRATA DE PERSONAS COMO MERCADO ILÍCITO DEL CRIMEN ORGANIZADO ¿EN QUÉ CONSISTE EL NEGOCIO?

En la parte introductoria de este artículo hemos destacado el carácter mercantil de la trata de personas y su vinculación con el crimen organizado. ¿Por qué la trata de personas es un mercado relacionado al crimen organizado?. Por un lado, porque los mercados ilícitos vinculados al crimen organizado se desarrollan a partir de un producto altamente demandado, cuya oferta se encuentra prohibida o ampliamente restringida

por motivos reglamentarios o de escasez de productos (De la Corte y Giménez-Salinas, 2010). En este caso, el bien con el que se comercia o trafica son seres humanos, cuya explotación se realiza aprovechando vacíos legislativos (como en el caso de la prostitución) o ámbitos laborales poco reglamentados o controlados (servicio doméstico, agrícola, etc.). Por otro lado, a diferencia de otros mercados (como la droga, el tabaco, etc.) el bien con el que se comercia no se consume ni agota con la pura transacción, se trata de víctimas humanas que pueden revenderse varias veces consiguiéndose mayores beneficios. Por otro lado, éstos mercados son explotados prioritariamente por organizaciones criminales con una estructura más o menos desarrollada, de forma continuada, con una finalidad económica y utilizando medios ilícitos como la violencia, corrupción o el blanqueo de capitales para salvaguardar la supervivencia del negocio.

Todo mercado, tanto lícito como ilícito, se genera por la confluencia de dos elementos necesarios y complementarios: una oferta, que se compone de una cantidad de bienes o servicios que los productores están dispuestos a ofrecer a cambio de un precio; y la demanda, que integra la cantidad de bienes o servicios que los consumidores desean adquirir. En el caso concreto del mercado de trata de personas, la *oferta* disponible para los consumidores la conforman las víctimas, que se ofrecen como mano de obra en forma de servicios sexuales o, incluso, para ceder alguno de sus órganos de forma clandestina. Esta oferta está disponible por parte de proveedores o productores, que suelen integrarse en organizaciones criminales que, aprovechando la situación de vulnerabilidad de determinados sectores de la población, engañan, coaccionan y manipulan la voluntad de determinadas personas para que se conviertan en la mercancía objeto de transacción.

Para esta oferta siempre existirá una alta *demand*a, compuesta de propietarios de clubes de alterne, de pequeñas empresas o de particulares que desean contratar servicios sexuales o mano de obra a cambio de sueldos inferiores a los que están obligados a pagar en el mercado laboral legal. En estos casos, el consumidor es consciente de que la situación no es del todo regular pero, a cambio, se beneficia del ahorro de impuestos o gravámenes que impone el mercado laboral local. Además, puede exigir unas condiciones laborales fuera de las estipuladas reglamentariamente, y, en los casos más graves, puede llegar a imponer condiciones de trabajo y económicas, por la fuerza, en régimen de absoluta explotación.

En torno a esta oferta y demanda se teje el negocio de la trata de personas que constituye la cara ilícita del mercado de la prostitución o de cualquier profesión de baja cualificación que permita su ejercicio en forma irregular. El carácter ilícito de este tipo de transacciones exige el mantenimiento de la actividad en régimen de clandestinidad para evitar ser detectado por las autoridades policiales. Por ello, este tipo de explotación no se produce en cualquier sector, suele concentrarse en dos escenarios que ofrecen las mejores condiciones de seguridad. A) En sectores laborales o de servicios, cuya reglamentación es inexistente o poco concreta, como es el caso del desarrollo de la prostitución, que suele ejercerse en un marco no regulado. B) En ámbitos laborales que, aun existiendo regulación, su implementación y correcto cumplimiento es difícil de controlar por parte de las autoridades públicas. Este es el caso del sector del servicio doméstico, cuya regulación suele existir, pero lo complicado es asegurar su ejecución eficaz, debido al ámbito privado en el que se desarrolla. O el sector agrícola o textil, cuyo acceso suele ser remoto y complejo para la inspección y el control de las condiciones de trabajo (Gimenez-Salinas Framis et al. , 2009; Aronowitz, 2009).

5.1. ¿QUIÉNES SE LUCRAN CON EL NEGOCIO DE LA TRATA DE PERSONAS?

El negocio de la trata de personas ha evolucionado a través del tiempo. En los años 2000 se comenzaron a detectar numerosos casos de trata de personas, especialmente con fines de explotación sexual, desarrollados principalmente por organizaciones criminales que tenían una infraestructura más o menos estable (Rechea y Gimenez-Salinas, 2001; Gimenez-Salinas, 2007 y 2008). Una vez generado el negocio, a partir de rutas estables e infraestructuras disponibles, la expansión del mismo permite la entrada de sujetos individuales que participan en cualquier fase del proceso de trata y que buscan sacar un beneficio económico. Por ejemplo, aquellos que consiguen víctimas para venderlas a tratantes, aquellos que se dedican al transporte hacia los países de destino o los intermediarios que contactan y venden a las chicas a los dueños de clubes de alterne o empresas para su posterior explotación sexual o laboral. A pesar de ello, este tipo de actividades requieren conexiones con otros grupos, inversión en transporte y alojamiento, conexiones en países de destino que exigen una mínima organización detrás (UNODC, 2014). Por este motivo, son preferentemente organizaciones las que se encuentran detrás de la trata de personas, de distinto tamaño y envergadura.

Esta variedad de actores presentes en el negocio, desde individuos a grandes organizaciones, hace difícil establecer un patrón estructural y funcional de las organizaciones. Sin embargo, de la información recogida en muchas investigaciones relacionadas con estos grupos, podemos establecer algunas funciones recurrentes: tratantes o captadores en los países de origen que se encargan de engañar a posibles víctimas para que entren en el proceso de trata; transportistas que realizan el traslado de las víctimas al país de destino y la gestión de la documentación falsa para viajar. En el país de destino, los miembros que se encargan de vigilarlas y ofrecerles alojamiento y manutención. Los explotadores que compran víctimas y las explotan durante un tiempo indeterminado. Aquellos que se dedican a la gestión del dinero ilegal y al blanqueo de capitales, o los que controlan a las mujeres y velan por su seguridad. Dichas funciones son normalmente realizadas por miembros del sexo masculino. Sin embargo, la trata, siendo un fenómeno donde la mujer está ampliamente representada dentro de las víctimas, se desarrolla por grupos que se componen por un número importante de mujeres que ejercen funciones de captadoras, de controladoras de las mujeres o *madams*, etc. (UNODC, 2010, 2014; Requena y Gimenez-Salinas, 2011).

El último informe de Naciones Unidas sobre trata de personas establece una tipología de grupos criminales atendiendo a su complejidad, y a la distancia geográfica entre los países de origen y los países de destino. Según los análisis realizados para el informe (UNODC, 2014) sobre las víctimas detectadas entre 2010 y 2012, existe una fuerte correlación entre la proximidad geográfica entre los países de origen y destino, y la intensidad del flujo de personas traficadas entre ellos (a mayor proximidad, mayor número de víctimas traficadas entre los países). Por otro lado, el informe también concluye que existe una relación significativa entre el nivel de crimen organizado del país de origen y el volumen de víctimas traficadas que salen de estos países a los países de destino. En base a estos resultados, se establece una tipología de organizaciones dedicadas a la trata de personas divididas en tres tipos de trata (ver tabla número 2).

	Trata Doméstica	Trata intrarregional	Trata interregional
Distancia	Distancias locales o cortas	Distancias intrarregionales	Grandes distancias trans-regionales
Tamaño grupo	Uno a más tratantes	Grupos pequeños	Grandes grupos de crimen organizado
Victimas tratadas	Bajo número de víctimas	Más de una víctima	Gran número de víctimas
Inversión	Escasa inversión y recursos	Pequeñas inversiones y beneficios según el nº de víctimas	Grandes inversiones y beneficios
Documentación	Documentación no requerida	Cruce de fronteras (con o sin documentación)	Documentación requerida
Recursos e infraestructura	Poca organización requerida	Escasos recursos requeridos, algo de infraestructura para el paso de fronteras	Organización sofisticada para mover muchas víctimas y asegurar el éxito de las operaciones

Tabla 2. Tipología de organizaciones según la infraestructura requerida en referencia a la distancia entre país de origen y destino. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de UNODC (2014).

Las ganancias de estos grupos son cuantiosas, a pesar de que conocer los beneficios económicos de estas organizaciones es difícil, existen algunas informaciones sobre casos detectados que dan cuenta del volumen de negocio que supone este fenómeno. Un traficante en Canadá puede ganar una media de 750 dólares por día. En Dinamarca se detectó un caso en el que los traficantes ganaban 50.000 dólares en 18 meses (esto quiere decir una media de 2.700 dólares mensuales). En Asia también hay casos de ganancias de 65.000 dólares en dos años. Estos son algunos datos que ilustran las ganancias de estos traficantes, aunque lógicamente existen grandes diferencias entre los países ricos y pobres. Por ejemplo, en Japón, el precio de una mujer para la trata de personas es de 20.000 dólares, mientras que en Eslovenia es de 4.000 dólares y en Argentina ronda los 400 (UNODC, 2014). Lo mismo ocurre con la trata con fines de explotación laboral.

Por otro lado, existen diferencias importantes entre la trata de personas que se desarrolla en las diferentes regiones del mundo. Tanto la composición nacional de los grupos organizados como la prevalencia de los tipos de trata, así como las rutas de origen y destino son diversas. A continuación, se presentan, en la tabla número 3, las diferencias entre regiones atendiendo a las mencionadas variables.

	Composición grupos² (nacionalidad y sexo)	Tipo de trata (sexual/laboral y tráfico órganos)	Rutas (origen y destino)
Europa Occidental y Central	50% nacionales de la misma región. 50% extranjeros (África, Oriente Medio y América). Europa Central y Balcanes: 92% nacionales y 8% extranjeros. Europa Oeste y sur: 40% nacionales y 60% extranjeros. 23% mujeres y 77% hombres.	65% sexual 26% laboral, 0,1% t. órganos 9% otros	Diversidad. Son países de origen para muchos destinos y también existe trata doméstica. Como países de destino, se han encontrado víctimas de 130 nacionalidades.
Europa Oriental y Asia Central	90% misma región 10% extranjeros 50% mujeres y 50% hombres	71% sexual 26% laboral, 1% t. órganos 2% otros	Intra-regional. 99% es trata doméstica o procedente de la misma región
América	80% nacionales 17% extranjeros de la misma región y 3% de otras nacionalidades (Sudamérica) 45% mujeres y 55% hombres	sexual: 42% América N. y central y 54% en América S. laboral: 54% en América N. y Central y 41% en América S.	Como país de destino: 58% es regional y doméstica y 40% trans-regional, siendo menos diversa que en Europa: procedente del Este y Sur de Asia (32%), y de Europa central y Balcanes (5%) Como país de origen: 64% de las víctimas se quedan en la región. Sudamérica: el 94% de las víctimas se quedan en la región.
Asia y Pacífico	3% extranjeros y el resto son de la región (97%). 46% mujeres y 54% hombres	30% sexual y 70% laboral	Área de origen para el resto del mundo y mucha trata doméstica. Los destinos más frecuentes: América del Norte, Oriente Medio y Oeste Europa
África y Oriente Medio	97% nacionales, solo 3% extranjeros y la mayoría de la misma región. 50% mujeres y 50% hombres	80% sexual y laboral 20% otro tipo de explotación (niños soldados sobre todo en África Subsahariana).	La mayoría del tráfico es doméstico y solo el 14% de las víctimas va a Europa Central y del Este (desde África Occidental) y 12% de África del Este a Europa Central y del Este y Oriente Medio. Desde Oriente Medio: 31% es tráfico interno y con destino a Oriente medio con orígenes en: Europa del Este y Central, Este de Asia y Pacífico, Sur de Asia, África subsahariana y América.

2

Tabla 3. Diferencias regionales de los grupos criminales a nivel mundial. Fuente: elaboración propia a partir de los datos de UNODC (2014).

6. ¿QUIENES SON LAS VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS?

Hemos visto cómo son las organizaciones criminales dedicadas a la trata y en qué consiste el negocio, pero ¿cuáles son sus víctimas? ¿Qué vulnerabilidad y factores

2 Los datos ofrecidos son sobre personas condenadas por trata de personas.

de riesgo tienen?. A lo largo de la última década se han ido recogiendo datos sobre víctimas de trata procedentes de víctimas identificadas por ONGs o instituciones que se encargan de su protección. Los datos más actualizados proceden del Informe de Naciones Unidas de 2012 y 2009 que, en total, han recogido información sobre 31.766 víctimas identificadas, procedentes de 80 países, entre 2010 y 2012. De las víctimas identificadas, la mayoría son mujeres (74%), aunque dicho porcentaje ha ido decreciendo desde el 2004 hasta el 2011 hasta llegar al 50%. El resto son hombres (26%), pero también este porcentaje ha aumentado en los últimos años. En Europa, según las estadísticas publicadas por Eurostat (2015) sobre víctimas identificadas en 2010, 2011 y 2012, el porcentaje de mujeres dentro de las víctimas es del 75% y el de hombres el 21%, siendo el 4% desconocido. Respecto a la edad, los datos de Eurostat de 2015 muestran que, del porcentaje de hombres, 4% son menores y, del porcentaje de mujeres, 13% son menores. A continuación se muestra un gráfico sobre la edad y el sexo de las víctimas identificadas en Europa entre 2010 y 2012.

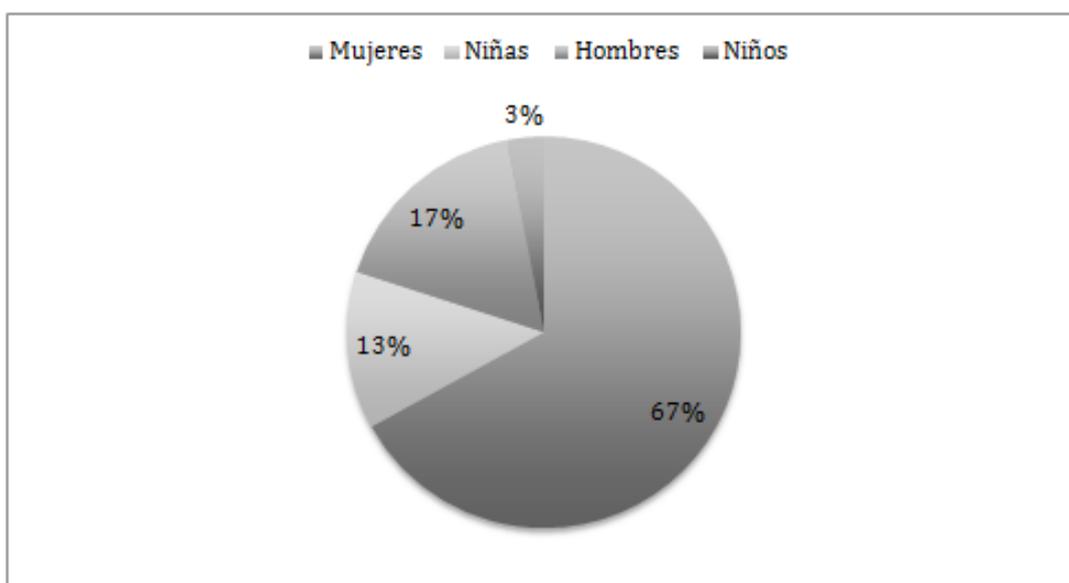


Figura 5. Distribución de víctimas de trata según el sexo y la edad (2010-2012). Fuente: Eurostat, 2015.

A pesar de ello, respecto a la edad, existen grandes diferencias entre regiones. En Europa Occidental y Central se explota a víctimas adultas preferentemente. En cambio, en otras regiones, se explota un porcentaje mucho mayor de menores, como por ejemplo en Europa Oriental (8%), América (30%), África Subsahariana (35%) y resto de África (5%) (UNODC, 2014).

Atendiendo al tipo de explotación infringida a la víctima, en la Unión Europea se identifican en mayor medida víctimas de trata con fines de explotación sexual (65%) que víctimas de explotación laboral (25%) u otras (10%). A continuación, presentamos un gráfico que describe la evolución del tipo de explotación desde el año 2008 al 2010.

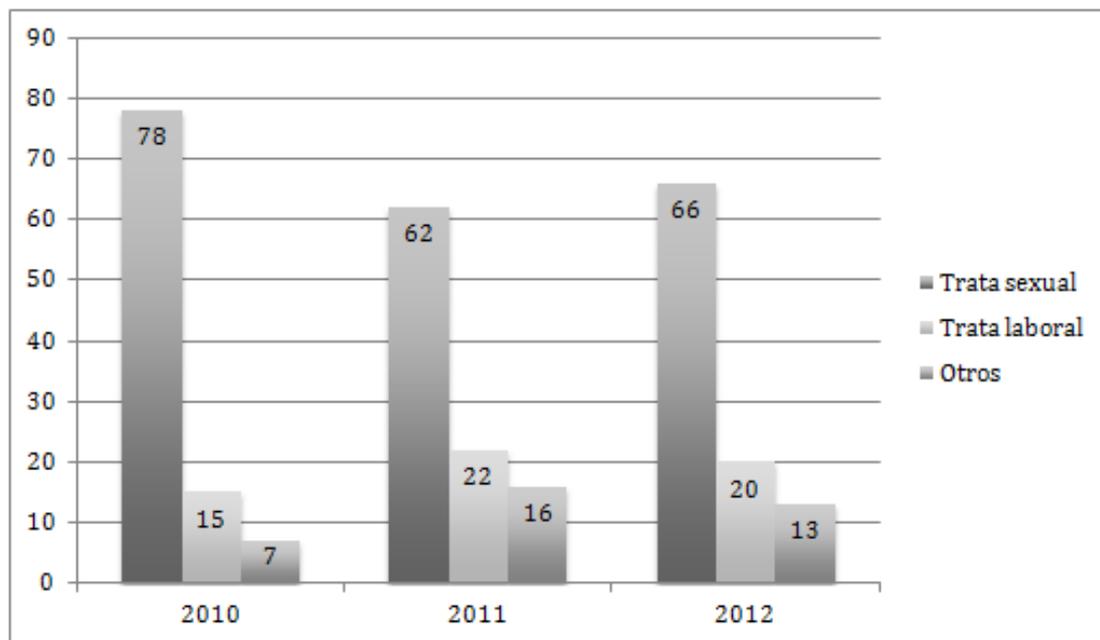


Figura 6. Porcentaje de víctimas identificadas y presuntas, en la UE, según el tipo de trata. Fuente: elaboración propia a partir de datos de Eurostat (2015).

Las víctimas identificadas entre 2010 y 2012 proceden, en su mayoría, de países de la Unión Europea. Según los datos de Eurostat 2015, el 61% de las víctimas identificadas en estos años proceden de países miembros de la Unión Europea. El 39% restante procede principalmente de países africanos como Marruecos, Algeria, Sierra Leona o Nigeria; asiáticos como China; países sudamericanos como Brasil, República Dominicana o Colombia y el resto de Moldavia, Rusia, Ucrania y Albania.

6.1. ¿TIENEN TODAS LAS VÍCTIMAS EL MISMO RIESGO A SER VICTIMIZADAS?

¿El riesgo de ser víctima de trata está igualmente distribuido en la población? ¿Quiénes son las personas más vulnerables para la trata de personas? Existe un consenso en la literatura y a través de las conclusiones de diversos informes internacionales que han estudiado el perfil de las víctimas de trata detectadas en el mundo, sobre determinados factores de vulnerabilidad que aumentan el riesgo de ser víctima de trata. Estos factores pueden dividirse en dos clases: unos de tipo individual y otros de tipo social y familiar.

1. Factores de vulnerabilidad individual

- **Ausencia de estatus civil por falta de registro al nacer:** algunas localidades carecen de registros de nacimientos estandarizados y recogidos de forma rigurosa. Este hecho perjudica gravemente a los ciudadanos y es aprovechado, en ocasiones, por las organizaciones para implicar a las personas no registradas en un proceso de trata.
- **Mayor vulnerabilidad al engaño:** según nos muestran numerosos estudios, alrededor del 75% de las mujeres no adquieren conciencia de que van a ser forzadas en la prostitución hasta llegar al punto de destino. Los tratantes utilizan toda suerte de promesas y ofertas de empleo falsas (Hughes, 2000) para engañar a las víctimas y forzarlas a que acepten trabajar para ellos. A pesar

de ello, existen mujeres más vulnerables que otras al engaño y, concretamente, los niños son el grupo de edad más vulnerable por su incapacidad de discernimiento y su situación de inferioridad frente al adulto.

- *Maltrato o abuso sexual anterior*: numerosos estudios sobre prostitución (Noguero, 1997) coinciden en afirmar que el abuso sexual en la infancia es un factor de riesgo para el desarrollo posterior de conductas sexuales disfuncionales y también para el ejercicio de la prostitución. Según un estudio publicado por la OIM México acerca del perfil de víctimas de trata asistidas por la organización, el 90% de las víctimas de trata presentaban antecedentes de violencia en la familia (Le Goff y Lothar Weiss, 2011).
- *Antecedentes de prostitución en la familia*: también constituye un factor de vulnerabilidad el haber tenido algún miembro de la familia implicado en la prostitución. La existencia de un modelo familiar en este sentido o el haberse practicado con algún hijo la prostitución forzada son condiciones que precipitan el riesgo de que los hijos repitan el patrón con sus propios hijos (Hughes, 2000).

2. Factores de vulnerabilidad social y familiar

- *Pertenencia a minorías étnicas o marginación*: las comunidades étnicas son poblaciones de riesgo a sufrir situaciones de marginación y exclusión que pueden conducir a un proceso de trata como forma de eludir y superar las consecuencias sociales y económicas padecidas por dicha marginación.
- *Situación económica y patrones culturales*: en ocasiones son los padres de las menores quienes se ven tentados por los traficantes como única vía de escape ante la situación de precariedad en la que se hallan inmersos. En regiones rurales de países latinoamericanos o africanos, la venta de hijos o la entrega de las hijas en matrimonio constituye una alternativa a condiciones económicas de paupérrima necesidad, aunque también responde a patrones culturales que afectan sobremanera a la mujeres (Heinrich, 2007). En estos casos, los intermediarios pueden ser organizaciones dedicadas a la trata de personas con fines de explotación sexual, laboral o incluso entramados que luego insertan a los niños en un proceso de adopción para legalizar la situación y así *blanquear* el origen ilícito de los niños (Somlin, 2005). Este tipo de prácticas, ya sean de origen cultural o por necesidades económicas, afecta a entre el 40 y 50% de las niñas en África Central y Occidental. El mismo patrón lo encontramos en India, cuya población de niñas afectadas supera el 60%, de edades comprendidas entre los 12 y 16 años (ILO, 2005).
- *Abandono familiar de las víctimas potenciales*: las mujeres todavía jóvenes o menores pueden padecer una situación de abandono familiar y desatención por diferentes motivos. El haberse quedado embarazadas, incumplir con determinadas costumbres locales o patriarcales, o el fallecimiento o impedimento de los padres, pueden constituir factores que sitúen a las jóvenes en una situación insostenible económicamente y, por ende, altamente vulnerable a acceder a ofertas de trabajo provenientes de tratantes sin escrúpulos. En diferentes ciudades del mundo, un gran colectivo de niños vive en la calle y se encuentra en esta situación de desamparo, sin tener un hogar y una familia que le proporcione atención y protección.

- *Conflictos militares o utilización de niños o mujeres para la guerra:* en lugares afectados por conflictos armados muchos niños son secuestrados y obligados a integrarse en los ejércitos como soldados o forzados a realizar servicios sexuales para los adultos. Este hecho ha sido denunciado sistemáticamente en zonas de África Occidental y Central como Angola, Burundi, Côte d'Ivoire, la República Democrática del Congo, Liberia, Somalia, Sudán, Kenia, Ruanda, Tanzania y Uganda (Aranowitz, 2009); pero también se han identificado cuantiosos casos en Asia (Filipinas, Afganistán, India, Indonesia, Sri Lanka o Tailandia); Irak o, en la actualidad, en Siria como consecuencia del conflicto yihadista en estas zonas. Finalmente, en América también se ha centrado este problema en Colombia, como consecuencia de la actividad de las FARC, que reclutaba niños soldado para incrementar las filas de sus ejércitos.
- *Familias monoparentales y cargas familiares:* las situaciones económicamente desfavorables se pueden ver incrementadas por la existencia de cargas familiares excesivamente gravosas como el cuidado de los hijos en solitario o la existencia de un número considerable de hijos. En este sentido, las mujeres se hallan en peores condiciones que los hombres cuando tienen que enfrentarse de forma individual a las cargas familiares, puesto que tienen mayores dificultades para conseguir empleo. En un estudio de OIM México (Le Goff y Lothar Weiss, 2011) se manifiesta que el 20% de las víctimas atendidas por ellos son madres solteras.
- *Consumo de drogas o alcohol:* el abuso y la dependencia de determinadas sustancias o de alcohol puede colocar a los sujetos en una situación de necesidad que, al igual que las circunstancias anteriores, podría provocar una situación propicia para la trata.

7. CONCLUSIONES

A lo largo de este artículo hemos intentado analizar el fenómeno de la trata de personas, diferenciándolo de figuras afines que, por sus similitudes, pueden confundirnos. La trata, a diferencia de otros delitos, se materializa a través de un complejo proceso en diversas fases, todas ellas encaminadas y necesarias para la consecución del delito. Estas fases suelen ejecutarse en puntos geográficos con características socio-económicas muy dispares, que constituyen, no solo su raíz explicativa, sino también la principal dificultad para el diseño de soluciones y formas de lucha coordinadas entre los países. Al exponer los factores explicativos de la trata de personas, hemos mencionado los factores de empuje que ejercen presión desde los países de origen y los factores de atracción que ejercen su influencia desde los países de destino. Ambos deben atajarse por igual, atendiendo a su identidad singular.

Hemos comentado también que la trata de personas constituye un mercado ilícito propio del crimen organizado. Como tal, tanto la oferta como la demanda son dos ejes fundamentales sobre los que actuar para reducir su amenaza. Así, debemos incidir disminuyendo la población vulnerable a ser tratada en los países de origen, al mismo tiempo que controlamos los sectores donde se produce mayor volumen de explotación en los países de destino. En el ámbito de la prostitución, una regulación adecuada del sector, así como una voluntad europea común de regulación homogénea, reduciría los

abusos que se están produciendo en la actualidad como consecuencia de las lagunas y disparidades legislativas. Otros ámbitos laborales más vulnerables a la explotación como el agrícola, el servicio doméstico, la industria textil, etc. deberían verse también reforzados en sus inspecciones y controles para evitar abusos y malas praxis por parte de empresarios sin escrúpulos.

Las organizaciones criminales que se lucran con este negocio ilícito poseen infraestructuras en las distintas fases del proceso de trata, localizadas en puntos geográficos concretos. Si bien algunos sujetos individuales se apuntan al negocio, una vez está en funcionamiento la complejidad de las infraestructuras y las distancias recorridas requieren de estructuras y recursos únicamente disponibles por organizaciones criminales. Estas infraestructuras deberían ser nuestra mayor preocupación como forma de reducir los recursos y oportunidades disponibles para dichas organizaciones. El aumento del control sobre infraestructuras de captación en países de origen, el control de puntos de tránsito y concentración de rutas, así como sectores de explotación deberían ser nuestros objetivos prioritarios.

Finalmente, las víctimas de trata son el punto más vulnerable de este negocio, cuyos derechos fundamentales se ven gravemente quebrantados. La protección y atención a las mismas es esencial en las zonas desarrolladas donde se ejerce la explotación principal. En este sentido, un mayor refuerzo en la identificación y detección de las mismas debería ser una línea prioritaria para la prevención y reducción de la trata de personas. Sin embargo, dicha protección se convierte en una tarea estéril mientras que en los países de origen no se realicen campañas de concienciación y autoprotección de potenciales víctimas, para que no caigan en las redes de los tratantes. Sobre los factores de vulnerabilidad citados en este artículo se debería incidir con contundencia para intentar reducir la captación de víctimas, así como el flujo de trata ilegal que llega a Europa o a los países con mayor nivel de desarrollo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aronowitz, A. (2009). *Human Trafficking, Human Misery. The Global Trade in Human Beings*. Global Crime and Justice. London: Praeger.

Aranowitz, A. (2001). Smuggling and trafficking on Human Beings: The Phenomenon, The Markets that drive it and The Organizations that promote it. *European Journal on Criminal Policy and Research*, vol. 9, n. 2, 163-175.

Buckland, B. S. (2009). *Human Trafficking and Smuggling: Crossover and Overlap. Strategies Against Human Trafficking: The Role of the Security Sector*.

De la Corte, L. y Gimenez-Salinas, A. (2010). *Crimen.org: Evolución y claves de la delincuencia organizada*. Barcelona: Ariel.

Dottridge, M. (2002). Trafficking in children in West and Central Africa. *Gender and Development*, vol. 10, 38-49.

Eurostat (2015). *Trafficking in Human Beings*. Luxemburgo: Publications Office of the European Union.

Giménez-Salinas Framis, A. (2007). Inmigración ilegal y tráfico de seres humanos. El control de los flujos migratorios hacia España: propuestas de futuro". *Documentos de*

Seguridad y Defensa, Vol. 6, 1-17.

Giménez-Salinas Framis, A. (2008). El tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual en los países de la Antigua Unión Europea. *Estudios de Criminología II*. Cuenca: Ediciones UCLM.

Giménez-Salinas Framis, A., Susaj, G, Requena, L. (2009). La dimensión laboral de la trata de personas. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, Núm. 11.

Hughes, D.M. (2000). The Natasha Trade: The Transnational Shadow Market of Trafficking in Women, *Journal of International Affairs*, Vol. 53, Núm. 2, pp. 627–54.

International Organization of Migration- IOM., 2003, "IOM's Strategy for counter-trafficking activities in southern Africa". Pretoria: IOM.

Noguerol, V. (1997). Aspectos Psicológicos en el abuso sexual infantil". En Casado Flores, J., Díaz Huertas, J.A. y Martínez González, C. *Niños Maltratados*. Madrid: Diaz de Santos.

OIT. (2005). Minimum estimated of Forced Labour in the World. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.

Le Goff, H. y Lothar Weiss, T. (2011). *La trata de personas en México. Diagnóstico sobre la asistencia a víctimas*. OIM Mexico.

Rechea, C. y Gimenez-Salinas Framis, A. (2003). Una aproximación al tráfico de mujeres con fines de explotación sexual en España". *Cuadernos de Política Criminal*, Vol. 80, pp. 287-310.

Requena, L., Gimenez-Salinas, A, De Juan, M. Estudiar la trata de personas: problemas metodológicos y propuestas para su resolución. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 14, 13, 1-13.

Heinrich, M. (2007). UN. Anti-Trafficking Drive Hits Culture Barriers. *The Scots-man*, abril 23.

Scarpa, S. (2008). *Trafficking in Human beings: modern Slavery*. Oxford: Oxford University Press.

Schloenhardt, A. (1999). Organized crime and the business of migrant trafficking: An economic analysis". *Crime, Law and Social Change*, Vol. 32, Núm. 3, pp. 203–233.

Somlin, D.M. (2005). Child Laundering. How the Intercountry Adoption System Legitimizes and Incentivizes the Practices of Buying, Trafficking, Kidnapping and Stealing Children. *Bepress, Legal Series*, Núm. 749.

Stoecker, S. (2000). The rise in Human Trafficking and the Role of Organized Crime. *Demokratizatsiya*, 129-143.

Taylor, I. y Jamieson, R. (1999). Sex trafficking and the Mainstream of Market Culture". *Crime, Law and Social Change*, Vol. 32, Núm. 3, 257-278.

Villacampa, C. (2010). El delito de trata de personas: análisis del nuevo artículo 177 bis CP desde la óptica del cumplimiento de compromisos internacionales de incriminación. *AFDUDC*, 14, 819-865.

Zhang, S. X. (2007). *Smuggling and trafficking in human beings. All roads leads to America*. Westport: Praeger Publishers.

UNODC. (2014). *Global Report on Trafficking in Persons*. New York: United Nations Office on Drugs and Crime.

UNODC (2009). *Global Report on Trafficking in persons*. UNODC.

UNODC. (2010). Issue paper. Organized crime involvement in trafficking in persons and smuggling of migrants. Disponible en la página web: http://www.unodc.org/documents/human-trafficking/FINAL_REPORT_06052010_1.pdf

UNODC. UN.GIFT. *Global Initiative to fight human trafficking*. Disponible en la página web: http://www.unodc.org/pdf/HT_indicators_E_LOWRES.pdf

Williams, P. (1999). Trafficking in Women and Children: A Market Perspective. *Illegal Immigration and Commercial Sex. The New Slave Trade*. Phil Williams (ed.). London: Frank Cass Publishers, 1999, 145-170.

Fecha de recepción: 14/12/2015. Fecha de aceptación: 17/12/2015